

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21297** CASA RÚSTICA/SA PÉRGOLA, S.C.

D.<sup>a</sup> Evangelina de la Fuente Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución n.º 2/ 2009 y Acum., a instancia de D. Giuseppe Bonomini, contra Casa Rústica/Sa Pérgola, S.C., en el que en fecha 1 de Junio de 2009 se ha dictado auto que declara a Casa Rústica/Sa Pérgola, S.C., en situación de insolvencia parcial por un importe de 20.926,61 euros, insolvencia que se etenderá a todos los efectos como provisional.

Y de confomidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 17 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090048749-1**